



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR REGION DE SALUD METROPOLITANA



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS	RESPONSABLE(S)	META ANUAL	AÑO A LA FECHA (ENERO A JUNIO 2019)	
			REAL	%
Atención integral a las personas				
<p>OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIIS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad</p>				
<p>AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y puérperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.</p>				

Hoja1

3.1.1.1	Inscripciones preconcepcionales	Médico general	11772	611	5,2
3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2803	1338	47,7
3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	16818	5203	30,9
3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	14486	5365	37,0
3.1.1.5	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	57944	15697	27,1
3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	14486	5675	39,2
3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra	3180	1486	46,7
3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	28972	7521	26,0
3.1.1.9	Detección comunitaria de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	2107	1062	50,4
3.1.1.10	Seguimiento comunitario de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	8428	3579	42,5
3.1.1.11	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	28778	6590	22,9
3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	6483	2532	39,1

3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	21487	10275	47,8
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2107	1025	48,6
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	8428	3278	38,9
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	88057	43979	49,9
AE.3.1.2. Brindar —a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones. ,000 ,000 ,000					
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	67478	33482	49,6
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	12998	5021	38,6
3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	77986	23478	30,1
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	52836	13363	25,3
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	82644	16580	20,1
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	15229	9067	59,5
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	71739	9031	12,6
AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones. ,000 ,000 ,000					

3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	34976	18175	52,0
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	15793	2050	13,0
3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	104022	2946	2,8
A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves. ,000 ,000 ,000					
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	103422	50856	49,2
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	155750	24415	15,7
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	1573	1702	108,2
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	786	856	108,8
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	944	355	37,6

3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	52899	15067	28,5
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	11937	4733	39,6
AE.3.1.5. Brindar —a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones. ,000 ,000 ,000					
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	26182	12357	47,2
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	7096	603	8,5
3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	60866	4690	7,7
AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.					
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	299839	91634	30,6

Hoja1

3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	4277	1841	43,0
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	120	1214	1011,7
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1522	234	15,4
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	248366	210734	84,8
AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geopoblacional de responsabilidad— consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.					
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	1160168	682290	58,8
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)	317324	94369	29,7
3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	21068	5967	28,3

3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	97871	41788	42,7
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	25728	16009	62,2
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta	21246	7414	34,9
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	15726	6667	42,4
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	20257	13735	67,8
Salud y Medio Ambiente					
AE.6.1.1. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.					
6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	493	237	48,1
6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	84	25	29,8
6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	346	212	61,3
6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	52	25	48,1

6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	6	19	316,7
6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	722	321	44,5
6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1370	579	42,3
AE.6.1.2. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.					
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	8323	2489	29,9
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	308	209	67,9
Fortalecimiento Institucional					

AE.8.1.1. Mejorar la calidad de la atención en salud provista intra y extramuralmente por personal del establecimiento de salud, mediante una oportuna planificación, supervisión capacitante y un sistemático y permanente proceso de monitoreo y evaluación.					
8.1.1.1	Supervisiones de la calidad de la atención brindada por miembros del equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y Jefe de inspectores de saneamiento.	8626		,0
8.1.1.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	828		,0
8.1.1.3	Reunión mensual para análisis de mortalidad y morbilidad extrema en el ciclo de vida, con prioridad en la materna e infantil.	Director(a) Local, Coordinador (a) de Ecos F.	612		,0
8.1.1.4	Actualización mensual de mapa de riesgo y gráficas de tendencia de la sala de situación.	Director(a) Local, Coordinador (a) de Ecos F.	1560		,0
AE.8.1.2. Realizar — en las zonas identificadas de riesgo— medidas de preparación ante la posibilidad de ocurrencia de emergencias locales por desastres naturales o provocados por el hombre y otras acciones pertinentes.					
8.1.2.1	Actualizar el Plan de Contingencias, Emergencias y Desastres.	Equipo de Gestión Local	38		,0

Nota: Datos preliminares obtenidos fecha 9 y 10 de Julio, pueden estar sujetos a variación según fecha de obtención de datos